

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**39364** *Extracto de la Resolución de 19 de julio de 2017 de la Fundación Pluralismo y Convivencia, por la que se convocan ayudas para el apoyo a las Federaciones de confesiones minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español para el año 2019.*

BDNS(Identif.):409694

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Federaciones firmantes del Acuerdo de cooperación con el Estado español: Comisión Islámica de España -CIE-, Federación de Comunidades Judías de España -FCJE-, y Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España -FEREDE-.

Segundo. Objeto:

1. El fortalecimiento de las estructuras organizativas de las Federaciones en el ámbito estatal y autonómico.

2. Los programas destinados a las federaciones y/o denominaciones que formen parte de las distintas estructuras federativas nacionales de las confesiones minoritarias con Acuerdo de cooperación.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases publicadas en el BOE de 3 de julio de 2008.

Cuarto. Cuantía:

Las ayudas a conceder para 2019 se realizarán con cargo a la dotación presupuestaria prevista en el presupuesto de la Fundación para la Línea 1.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 31 de julio hasta el 8 de octubre de 2018.

Madrid, 19 de julio de 2018.- La Directora de la Fundación, Rocío López González.

ID: A180048740-1